



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación Resuelve:*

Citar para su interpelación -de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204, 205, 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación- al interventor y Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), Dr. Esteban Ernesto Leguízamo, en una sesión abierta de la Cámara de Diputados, a fin de que informe públicamente y responda las inquietudes de los legisladores nacionales respecto a la situación financiera del PAMI bajo su gestión y la ejecución presupuestaria del Instituto, incluyendo un informe fehaciente y documentado de los montos ingresados y su origen, así como los destinos a los que fueron aplicados.

***Vanina Biasi***  
***Mónica Schlotthauer***  
***Christian Castillo***



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El ensañamiento del gobierno de Javier Milei con las y los adultos mayores no tiene precedente. Con el veto a la movilidad jubilatoria que salió indemne de esta Cámara gracias a la compra y venta de diputados, y ahora el congelamiento indefinido del bono de \$70.000, se profundizan las condiciones de indigencia en la que se encuentra la gran mayoría de las y los jubilados.

Como esto no parece ser suficiente castigo para quienes aportaron durante toda su vida laboral con su trabajo y el sostenimiento del sistema jubilatorio, ahora el PAMI los obliga a comprar medicamentos esenciales para una vida digna -los que hasta ahora se entregaban gratuitamente- incluso comprometiendo la supervivencia de aquellos pacientes con afecciones graves. El desmantelamiento del Hospital Español, las prestaciones elementales como pañales, audífonos y prótesis que son retaceadas con trámites infinitos y excusas renovadas, forman parte de la degradación y el ajuste de la obra social más importante de América Latina con cerca de 5 millones de afiliados.

Sin embargo, al PAMI no le faltan recursos. De acuerdo a la Ley 25.615 en su artículo 8 establece que estos están garantizados por los haberes de los trabajadores activos registrados que aportan un 5% sobre el salario. Se trata de un universo de 6.236.344 trabajadores del sector privado, 2.208.978 monotributistas y 3.445.702 trabajadores públicos, lo que hace un total de 11.891.024 trabajadores registrados (fuente CEPA).

Según la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Remuneración Imponible Promedio de los trabajadores Estables (RIPE) en agosto alcanzaba \$1.032.410, lo que equivale a un aporte de \$51.620,50 por trabajador. Unos 613.820 millones de pesos por mes. Por año los aportes de los trabajadores al PAMI totalizarían 7 billones 979.667 millones de pesos

A esto hay que agregar el aporte mensual de los propios jubilados, unos 5.000.000 de beneficiarios que en su mayoría cobran la jubilación mínima aportando \$11.529 cada uno (\$57.645 millones al mes totalizando 749.385 millones de pesos al año.

La totalidad de los aportes de activos y pasivos alcanzaría los 8 billones 729.052 millones de pesos al año. Además, PAMI recibe aportes del Tesoro contemplados en el Presupuesto Nacional. Sin embargo, la ejecución hasta octubre de 2024 apenas supera los 3 billones de pesos.

Considerando los antecedentes de corrupción en casi todas las administraciones del PAMI desde su creación, irregulares por haber violentado el derecho de los jubilados a tener una mayoría de directores electos por los afiliados, resulta indispensable que se convoque a esta Cámara al Director Ejecutivo del PAMI, Dr. Esteban Ernesto Leguízamo, para informar sobre el estado financiero, la ejecución presupuestaria del PAMI incluyendo un informe fehaciente y documentado de los montos ingresados y su origen así como los destinos a los que fueron aplicados.

Por lo expuesto, solicitamos acompañen el presente proyecto de Resolución.